



Corporación Municipal



SANTA RITA, YORO
2022 - 2026
Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163

ACTA N°71

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

- ❖ La Corporación Municipal por mayoría de votos ACUERDA dejar sin valor y efecto el punto de Acta # 69 de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto del año 2024, donde se estableció la ordenanza de que las prácticas de la banda Independiente se realizaran de lunes a viernes en el parque central y sábado y domingo en Propar, en virtud que se recibió la visita de representantes de la banda independiente presentando un listado de 41 habitantes con sus respectivas firmas y números de DNI que respalda la continuidad de las prácticas de la banda en la calle de las aguas termales. Aprobando los Regidores: Claudia Lorena Flores Lopez, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Yenifer Antonia Maradiaga Rosales, Wendy Lizeth Banegas Yanez, Daniel Alexis Funes Ochoa, Zugeidy Marilyn Garcia Chavez; un nuevo ACUERDO con el objetivo de salvaguardar la paz y convivencia de la ciudadanía que a continuación se detalla: Que las practicas se realicen los días lunes, miércoles y viernes de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. en la calle de las aguas termales debiendo desplazarse unas tres cuadras hacia adelante alternando día de por medio de práctica. Haciendo la observación que de no dar cumplimiento al Acuerdo anterior se tomaran otras medidas; todo lo anterior se hace ya que todos los niños y jóvenes tienen derecho a la Educación, a la Cultura, al Deporte, a la Recreación, y al tiempo libre. Votando en contra: El Alcalde Mario Alexi Caballero Hernandez y la Regidora Nelly Yesenia Mejia Aguilera. - El Alcalde manifiesta que vota en contra ya que la ley de Paz y Convivencia establece que el ruido que perjudique a tercero debe regularse. La Regidora Nelly Yesenia Mejia Aguilera expresa que no está de acuerdo porque existen muchas quejas de las molestias que causan dichas prácticas de los jóvenes del ruido que ocasionan los instrumentos de la banda y habiéndole proporcionado otros lugares donde ellos puedan realizar sus prácticas sin molestar a nadie.-
- ❖ Dando respuesta a la solicitud de la banda independiente; solicitan apoyo económico por valor de Lps.25,000.00 ya que están organizando un Festival Navideño este próximo 14 de diciembre en donde participaran aproximadamente 18 bandas; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad la cantidad de Lps.10,000.00.-
- ❖ Dando respuesta a la solicitud del Centro Educativo Cristóbal Colon; Sol.-010-180800025B10-DCE-2024; solicita el apoyo con Materiales de construcción para el centro Educativo Cristóbal colon de la Aldea la Hamaca el Buen Pastor Santa Rita Departamento de Yoro, ya que la Escuela tiene como Proyecto realizar una baranda con malla de alambre para proteger la integridad de la población estudiantil- La Honorable Corporación Municipal Aprueba por mayoría de votos de los miembros presentes Unanimidad la cantidad de Lps.7,034.00. votando a favor: el Alcalde Municipal Mario Alexi Caballero Hernandez y los Regidores Municipales: Nelly Yesenia Mejia Aguilera, Leslie Ondina Ramos Guzman, Virgilio Peña Pineda, Yenifer Antonia Maradiaga Rosales, Wendy Lizeth Banegas Yanez, Daniel Alexis Funes Ochoa, Votando en contra las Regidoras: Claudia Lorena Flores Lopez y Zugeidy Marilyn Garcia Chavez y expresan que no están en contra de aprobar los Lps.7,034.00 de apoyo y las mejoras de las escuelas ya que les manifestaron al inicio de la reunión el Departamento de Tesorería que en este momento no hay fondo para ejecución en salud y educación.-

Corporación Municipal

SANTA RITA, YORO

2022 - 2026

Teléfonos: 2667-6167 • 2667-6163



- ❖ Dando respuesta a la solicitud de la Cámara de Comercio E. Industrias de Santa Rita, Yoro; solicita el apoyo incondicional en cuanto a lo siguiente. Que no se le otorgue permiso de operación a ningún solicitante que quiera dar apertura a su negocio, sin antes estar afiliado e inscrito en la cámara de comercio e industrias de Santa Rita, Yoro, así como también exigir a los comerciantes que soliciten renovación del permiso de operación estar al día con el pago correspondiente a la cámara de comercio e industrias de Santa Rita Yoro. La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad lo solicitado y dar estricto cumplimiento a quien corresponda.-
- ❖ Dando respuesta a la solicitud de Lidia Claribel Loaysiga madre de la niña Perla Maribel Peralta; solicita apoyo económico, para la niña Perla Maribel Peralta, ya que ella nació con una enfermedad llamada mielomeningocele, lo que le está impidiendo su movilidad, por lo que requiere de terapias en teletón donde le han indicado una serie de aparatos para ayudar a su recuperación entre los que se encuentran los afos fijos bilaterales que tienen un costo de Lps.8,940.00 lempiras; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad la cantidad solicitada Lps.8,940.00.-
- ❖ Dando respuesta a la solicitud de Marlly Mileidy Alcantara de Barrio Lara; solicita materiales de construcción, laminas de zinc y cemento para su humilde vivienda; La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad 8 laminas de Zinc y 8 Bolsas de cemento.-
- ❖ El Pleno de la Corporación Municipal exigen al Departamento de Catastro que de forma expedita y urgente ya que son Lps.12,165,255.95 por mora de bienes Inmuebles Urbanos y Rurales, a que procedan a que el personal asignado o soliciten identificar quienes son los dueños y debería de haber mecanismo de presión para poder identificar a las personas para hacerle el llamado para que se avoquen a la Municipalidades y si no que se van a tomar otras medidas y solicitan que en la próxima sesión de Corporación se presenten las personas encargadas del Departamento de Catastro Municipal para que expliquen porque no se ha logrado esa recaudación.-
- ❖ La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad los trasposos de renglón: reparación de calles en el área rural varias aldeas por la cantidad de Lps.400,000.00, salud Lps.900,000.00, reparación de calles en el Municipio Lps.500,000.00, actividades de educación Lps.300,000.00; detallados los trasposos de renglón en esta misma acta.-

Evelin Paola Molina R.
SECRETARIA MUNICIPAL